



	SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN	19 MAR. 2025
Nº 1	101574



## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE MARZO DE 2025 PARA LA CREACIÓN DE UN DISTINTIVO MUNICIPAL QUE PROMUEVA EL COMERCIO DE PROXIMIDAD SOSTENIBLE Y LOS PRODUCTOS LOCALES.

El comercio de proximidad desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de las economías locales y en la cohesión social de las comunidades. Estos establecimientos, al estar tan arraigados en el día a día de los vecinos y vecinas, no solo contribuyen a la creación de empleo y dinamización de la economía, sino que también fomentan un tejido social sólido, basado en relaciones de confianza y cercanía entre los comerciantes y sus clientes. Este modelo de comercio cercano es esencial para garantizar la sostenibilidad económica y social de cualquier municipio o comunidad.

En los últimos años, ha cobrado especial relevancia la necesidad de avanzar hacia un modelo de consumo responsable, que no solo tenga en cuenta los intereses económicos, sino también los impactos sociales y medioambientales de nuestras decisiones de compra. En este contexto, el concepto de sostenibilidad se ha convertido en un eje central para las políticas de comercio local, y es imprescindible que los comercios que apuestan por este modelo sean reconocidos y promovidos.

Para ello, se plantea la creación de una certificación que permita identificar y diferenciar a los comercios que adoptan prácticas responsables con el medio ambiente, la economía circular y el comercio justo. Este distintivo no solo serviría para visibilizar los esfuerzos de los establecimientos, sino que también establecería un conjunto de criterios claros y rigurosos que garantizarían que los comercios certificados cumplen con unos estándares elevados en cuanto a sostenibilidad.

Una certificación como la que propone la iniciativa "Comercio Verde", que tiene como objetivo fomentar el compromiso de los comercios con el medio ambiente, impulsando la adopción de prácticas como la venta a granel, la reutilización de envases o la promoción de productos locales. De igual forma, se potenciaría la eficiencia energética y el ahorro de recursos como el agua, mediante el fomento de productos reutilizables y la incorporación de tecnologías que reduzcan el impacto ambiental.

Además, este tipo de certificación permite a la ciudadanía acceder a opciones de consumo más responsables, ofreciendo alternativas alineadas con valores éticos y ecológicos. Los consumidores, cada vez más conscientes de su poder de decisión,



AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES



podrán identificar fácilmente los establecimientos que apuestan por un nuevo modelo de consumo, favoreciendo aquellos comercios que no solo ofrecen productos, sino que también promueven un cambio hacia una economía circular y responsable.

Esta certificación no solo se presenta como un reconocimiento, sino como una herramienta para fomentar una transformación más amplia en el sector comercial, impulsando a más establecimientos a adoptar prácticas responsables y sostenibles, y a los consumidores a hacer elecciones más informadas y alineadas con sus valores, contribuyendo a la construcción de un modelo de consumo más consciente, responsable y respetuoso con el medio ambiente, donde el comercio de proximidad juega un papel esencial en el cambio hacia un futuro más sostenible.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Creación de un distintivo municipal que reconozca a los comercios de proximidad que apuesten por la sostenibilidad y el producto local, facilitando su identificación por parte de los consumidores.

**SEGUNDO.** - Desarrollo de una campaña municipal de promoción para difundir y poner en valor estos comercios, utilizando los canales oficiales del Ayuntamiento, redes sociales y material informativo.

**TERCERO.** - Facilitar la adhesión de los comercios al distintivo, estableciendo un proceso sencillo de solicitud y acreditación.

**CUARTO-** Estudio de posibles incentivos municipales para los comercios que obtengan el distintivo, tales como bonificaciones fiscales, apoyo en la digitalización o acceso prioritario a ferias y eventos municipales.

Móstoles 19 de marzo de 2025  
  
Mónica Monterreal Barrios  
Portavoz Grupo Mixto